



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL  
PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
Comité Ejecutivo 2016-2020**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

## **SESIÓN 04**

En base al Capítulo IV, Artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo las once con veinticinco minutos del día 30 de abril del dos mil diecinueve, en la sala de juntas del Sindicato de Trabajadores del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, citas en calle María Luisa Stampa Ortigoza, número 283, Colonia La Escalera, Código Postal 07310, Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, se encuentran reunidos los C. Eduardo Urquiza Ledesma, Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato de Trabajadores del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional; C. Rosana González Cobos; C. María del Carmen Damián Salas miembros del Comité de Transparencia; para atender los Requerimientos, Avisos y Solicitudes de Acceso enviados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y las herramientas de comunicación (HCOM), atendiendo a continuación los siguientes asuntos:

1.- Se recibe solicitud 6012700000319 con fecha 29 de marzo del 2019, donde se solicita bajo el principio jurídico de máxima publicidad y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y ley de la materia, ocurro a formular de manera legítima, clara y precisa la solicitud de información pública siguiente:

1.- Qué bienes, servicios y demás hipótesis comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Norma Federal) éste sujeto obligado ha adquirido, arrendado y contratado bajo los métodos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas, Adjudicación directa, Cotización y Orden de compra del año 2018 a la fecha de contestación de la presente solicitud.

2.- Cual es el costo y/o monto económico exacto de cada uno de los bienes, arrendamientos y servicios ante señalados.

3.- Nombre y dirección de cada uno de los proveedores, arrendadores y prestadores de servicios con los que se adquirieron lo señalado en la pregunta inicial?

4.- Fecha de cada una de las operaciones de compra y adquisición de los bienes, arrendamiento y prestación de servicios señalados.

5.- Qué proveedores incumplieron con los términos de los contratos o condiciones pactadas mediante los cuales se adquirieron los bienes, la prestación de servicios y arrendamientos adquiridos.



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL  
PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
Comité Ejecutivo 2016-2020**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

6.- Qué acciones este sujeto realizó con motivo del incumplimiento de los proveedores citados.

7.- Cual fue el medio o método de pago que empleó este sujeto obligado para el pago de cada una de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios.

8.- Copia digitalizada de cada una de las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados. La información se solicita desglosada por cada compra, adquisición y arrendamiento realizado en cada año. El nombre y dirección de los proveedores se solicita con motivo de conocer que dicha compra, adquisición o suministro se haya realizado de manera transparente, pues el ocultamiento de dicha información se traduce en un opacamiento e ilicitud de del trámite realizado. Tiene aplicación a mi petición el criterio jurisprudencial obligatorio y vinculante siguiente: Época: Novena Época, Registro: 169574, Instancia: Pleno, Tipo de Tesis: Jurisprudencia, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXVII, Junio de 2008, Materia(s): Constitucional, Tesis: P./J. 54/2008, Página: 743 ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL.

Una vez expuestos los asuntos por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Comité de Transparencia resuelve lo siguiente:

1.- El Comité de Evaluación resuelve por unanimidad se redacte y conteste que no cuenta con información alguna en sus archivos.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente sesión de trabajo para los efectos legales correspondientes, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos de su fecha de inicio, firmando al margen de la presente acta para constancia de los que en ella intervinieron.



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL  
PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
Comité Ejecutivo 2016-2020**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**C. Eduardo Urquiza Ledesma  
Titular de la Unidad de Transparencia del  
Sindicato de Trabajadores del POI IPN**

**C. Rosana Gonzalez Cobos  
Miembro del Comité de Transparencia del  
Sindicato de Trabajadores del POI IPN**

**C. María del Carmen Damián Salas  
Miembro del Comité de Transparencia del  
Sindicato de Trabajadores del POI IPN**